

*Acuerdo de 14 de diciembre, concediendo licencia por dos meses al Sr. Prefecto de Leon, don Rafael Salinas.*

El Gobierno:

Habiendo el Prefecto de Leon don Rafael Salinas dirijidose al Gobierno haciendo dimision de su destino, por tener que dedicarse perentoriamente á sus negocios particulares; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Para mientras se resuelve sobre la referida dimision del Sr. Salinas, se le concede licencia por dos meses comenzando á gozar de ella el 25 del corriente.

2º Durante la separacion del señor Salinas servirá la Prefectura el señor don Liberato Dubon, quien tomará posesion de dicho destino el dia que el propietario le llame al efecto.

Comuníquese.—Managua, dcbre. 14 de 1865.— Martinez.

---